



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Natalia Pineda Arboleda
Demandados	Corporación Universitaria Americana, Seguros de Vida del Estado S.A., Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. (R.S.A. Seguros S.A.), Allianz Seguros S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado N°	05001-31-03-015-2021-00166-00
Asunto	Rechaza demanda.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó los requisitos exigidos mediante auto del 18 de junio de 2021, notificado por estados electrónicos No. 53 del 22 del mismo mes y año, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del C.G.P.,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose, mediante reenvío al apoderado de todo el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2769c9cebb9e6f0d194e45ac9772435f5b3e199ed083fa8fa6de5ac457fe345**

Documento generado en 29/09/2021 11:50:04 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>